

NORMATIVA I.E.S. MARQUES DE VILLENA

	CONDUCTA	CAL	MEDIDA EDUCATIVA	RESPONSABLE	ACTUACIÓN
CENTRO LIBRE DE DROGAS	Consumir drogas en el Centro Educativo, en las horas lectivas, en el transporte y en actividades organizadas desde el centro.	G.P.C.	<ul style="list-style-type: none"> - Entrevista/charla con el tutor/a. - Limpieza espacio de consumo*(3 días). - + Ficha de reflexión 	<p>Quien detecta la conducta</p> <p>Tutor/a</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Incautación - Parte de incidencia - Notificación a jefatura - Llamada a familia - Valorable expulsión de 1 día <p>En caso de ilegales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - + Contacto con SSB y CS. - Contrato compromiso familias - Expulsión 5 días*
	Ser reincidente en el consumo de drogas (2ª vez).	G.P.C.	<ul style="list-style-type: none"> - Entrevista/charla con el tutor/a/ orientación. <p>Drogas legales/ilegales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ficha de reflexión - Apoyo a personal del centro (5 días). - Suspensión de derecho a asistir a actividad extraescolar. 	<p>Quien detecta la conducta</p> <p>Tutor/a</p> <p>Jefatura de estudios</p> <p>Orientación/Convivencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Incautación - Parte de incidencia - Comunicación a jefatura - Llamada a familia - Contrato compromiso familia <p>En caso de legales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 día de expulsión y en el día irse a casa. <p>En caso de ilegales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contacto con SSB y CS. - Apertura de expediente y 15 días de trabajos sociales

				<ul style="list-style-type: none"> - Inicio protocolo de rescisión de matrícula (mayores 16).
Trapichear con drogas	G.P.C.	<ul style="list-style-type: none"> - Entrevista/charla con el tutor/a. - Ficha de reflexión - Suspensión de derecho a asistir a actividad extraescolar. - Apoyo a personal del centro (5 días). 	<p>Quien detecta la conducta</p> <p>Tutor/a</p> <p>Jefatura de estudios/dirección</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Incautación - Parte de incidencia - Llamada a familia - Llamar a policía - + Contacto con SSB y CS. - Comunicación a la comisión de convivencia - Contrato compromiso familias - Expulsión, apertura de expediente y 15 días lectivos de trabajos sociales - Inicio protocolo de rescisión de matrícula (mayores 16).
Tenencia de drogas y/o utensilios para el consumo de drogas.	C.C.	<p>Drogas legales y/o utensilios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se queda sin recreo y ficha reflexión 	<p>Quien detecta la conducta</p> <p>Tutor/a</p> <p>Jefatura de estudios/dirección</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Incautación - Parte de incidencia - Llamada a familia <p>Drogas ilegales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Llamar policía - Expulsión 3 días
	G.P.C.	<p>Drogas ilegales + alcohol:</p> <ul style="list-style-type: none"> - + Suspensión de derecho a asistir a actividad extraescolar. - Entrevista/charla con el 		

			tutor/a		
	Reincidente tenencia de drogas y/o utensilios para el consumo de drogas (2ª vez)	G.P.C.	<p>Drogas legales y/o utensilios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo a personal del centro (5 días). <p>Drogas ilegales + alcohol:</p> <ul style="list-style-type: none"> - + Suspensión de derecho a asistir a actividad extraescolar. - Entrevista/charla con el tutor/a 	<p>Quien detecta la conducta</p> <p>Tutor/a</p> <p>Jefatura de estudios/dirección</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Incautación - Parte de incidencia - Llamada a familia - Llamar policía - Expulsión una semana (3ª vez, apertura de expediente) - Inicio protocolo de rescisión de matrícula (mayores 16).
	Tener sospecha de estar bajo los efectos de las drogas.	G.P.C.	<ul style="list-style-type: none"> - Suspensión derechos asistencia clase/actividad. - Ficha de reflexión 	<p>Quien detecta la conducta</p> <p>Tutor/a</p> <p>Jefatura de estudios/dirección</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Llamada familia - Salida a casa - Parte de incidencias grave con expulsión 1 día - Llamada a SSB - Contrato de compromiso con familias - Inicio protocolo de rescisión de matrícula (mayores 16).
	Ser reincidente en tener sospecha de estar bajo los efectos de las drogas (2ª vez)	G.P.C.	<ul style="list-style-type: none"> - Suspensión derechos asistencia clase/actividad. 	<p>Quien detecta la conducta</p> <p>Tutor/a</p> <p>Jefatura de estudios/dirección</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Salida de clase, a casa - Llamada familia - Expulsión 5 días (valorable trabajos sociales) - 3ª vez apertura de

					expediente y trabajos sociales 15 días lectivos - Llamada a SSB - Continuación del protocolo de rescisión de matrícula (mayores 16).
--	--	--	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

C.C.: Conducta Contraria a la Convivencia.

GPC: Conducta gravemente perjudicial para la Convivencia.

*Drogas serán consideradas todas las sustancias ilegales y el alcohol y el tabaco.

**Todas las conductas no están permitidas en el Centro Educativo, en las horas de 8 a 15h., en actividades organizadas desde el centro y en el transporte.

***Toda medida educativa será valorada por el equipo directivo, docente o comisión de convivencia

- Se plantea añadir en la normativa cómo actuar ante el conocimiento de que un alumno consume. Se propone añadirlo como nota o apéndice en el documento. El agente de prevención deberá rellenar el documento de derivación por desprotección y enviarlo a los SSB.